



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P., 17 de febrero de 2020

**A PROVEEDORES DE:
MATERIAL DE ALUMBRADO
PRESENTE.-**

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí ; 1º, 2ª Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el presente procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación siguiente:

1. Descripción Técnica

Partida	Cantidad	Descripción
1	1,000 MTO	CABLE X METRO CABLE 5 X 14 USO RUDO
2	60 PZA	LUMINARIA MARCA RAY HUNTERS MOD TIR(TIQ) DE 60W ; 100-277V; AISLAMIENTO CLASE II(NO REQUIERE TIERRA FISICA);LED CHIP LUMILED LUXEON 5050; TEMPERATURA DE COLOR 4000K(BLANCO CALIDO);FLUJO LUMINOSO 7850 LUMENES, EFICACIA MINIMA DE 130 LM/WATT;INDICE DE REPRODUCCION MAYOR IGUAL 70;CERTIFICADO VIGENTE CON LA NOM-031-ENE-2012 6000 HORAS DE PRUEBAS CUMPLIDAS Y 100 000 HORAS DE VIDA UTIL, CONSTANCIA DE PAESE VIGENTE; DOBLE PROTECCION IP68 EN CONJUNTO OPTICO, IK 10, SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO AL DRIVER, 5 AÑOS DE GARANTIA EN SISTEMA. MUESTRA EN ALUMBRADO PÚBLICO ANTES DE SURTIR
3	5 PZA	APAGADOR SOBREPUESTO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO A PALACIO M.
4	6 PZA	REFLECTOR LED DE 6,000 LÚMINES, 100W, 100-240V MATERIAL PARA MANTENIMIENTO A PALACIO M.
5	50 MTO	CABLE ELECTRICO X METRO USO RUDO 2 X 18 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO A PALACIO M.
6	2 CIA	GRAPAS PARA CABLE GRAPA REDONDA THORSMAN 8-10MM CON CLAVO DE ACERO. MATERIAL PARA MANTENIMIENTO A PALACIO M.
7	360 PZA	FOCO PARA SEMAFORO 69 WATTS
8	240 PZA	FOCO PARA SEMAFORO 60 WATTS
9	2 PZA	SWITCH KVM PARA DISPOSITIVOS USB CON CABLES
10	30 PZA	FAROL FAROLES COLONIALES CON TECNOLOGIA LED, 60W DE POTENCIA MÁXIMA, FLUJO LUMÍNICO MÍNIMO DE 8100 LÚMENES, VOLTAJE NOMINAL VARIABLE DE 100V-227V, TEMPERATURA DE COLOR DE 3000°K A 4000°K, PROTECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO IP-66, PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS IK-10, CARCASA COLOR NEGRO, CURVA DE DISTRIBUCIÓN LUMÍNICA TIPO 5 MUESTRA EN ALUMBRADO PÚBLICO ANTES DE SURTIR
11	4 PZA	CABLE ELECTRICO X PIEZA ADAPTADOR DISPLAY PORT-THUNDERBOLT NO MARCA STEREN
12	4,200 MTO	CABLE MULTIPLE DE ALUMINIO (2+1) 7 HILOS. CALIBRE 13.3 MM2. LONGITUD DE 300 MTS. IGUAL O SIMILAR A LA MARCA VIAKON. PRESENTAR EN ROILLOS DE 3DDM
13	30 PZA	FOCO DE ADITIVO METALICO CERAMICO 140W (TECNOLOGIA COSMOPOLIS); BASE PGZ12; BUJBO T(19MM); 2750 KELVIN (TC); 66 IRC; 2.11.00MOL (MILIMETROS); IGUAL O SIMILAR AL MODELO



		217745 DE LA MARCA PHILIPS. QUE INCLUYA PORTALAMPARAS BJB MOD. PGZ12 PARA SIS. COSMOPOLIS Y BALASTRO ELECTRONICO ICW-140-M-M-LS, DE 140W; IGUAL AL MODELO N1658 DE LA MARCA PHILIPS. TECNOLOGIA COSMOPOLIS QUE INCLUYA BALASTRO MULTIVOLTAJE
14	20 PZA	FOCO DE ADITIVO METALICO CERAMICO 90W (TECNOLOGIA COSMOPOLIS); BASE PGZ12; BULBO T(19MM); 2750 KELVIN (TC); 66 IRC; 211.00MOL (MILIMETROS); IGUAL O SIMILAR AL MODELO 234393 DE LA MARCA PHILIPS. QUE INCLUYA PORTALAMPARAS BJB MOD. PGZ12 PARA SIS. COSMOPOLIS Y BALASTRO ELECTRONICO ICW-90-M-M-LS, DE 90W; IGUAL AL MODELO N1656 DE LA MARCA PHILIPS. TECNOLOGIA COSMOPOLIS. QUE INCLUYA BALASTRO MULTIVOLTAJE
15	8 PZA	FOCO DICOICO MR16 LED, 127V
16	4 PZA	FOCO LED 9 W BASE E27

En caso de no cotizar, favor de enviar carta de disculpa.

2. Condiciones Generales

Entrega de sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de propuesta: **20 de febrero de 2020 antes de las 13:30 hrs.**

Lugar: **Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).**

2.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas

- Entregar las propuestas en un sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor, sin alteraciones o enmendaduras.
- Presentar en el sobre una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica por las partidas cotizadas, mismas que deberán hacerse por escrito o mecanografiadas sin tachaduras ni enmendaduras, así como ser redactadas en idioma español. Debiendo estar firmadas por la persona que represente legalmente a la empresa.
- Cotizar en Pesos Mexicanos.
- En el caso de que no cumpla con alguno de los requisitos y que dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones ofertadas difieran de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

3. Propuesta técnica y económica.

- Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo 1)** con firma autógrafa (preferentemente con tinta azul) de quien esté autorizado legalmente, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones se deberán apegar como mínimo a lo solicitado en dicho anexo y la cotización deberá presentarse en **precios unitarios**.
- Respetar el orden de las partidas y en caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.

Indicar expresamente en la cotización que es **precio en firme**. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y



durante el período de abastecimiento que se contrate con el proveedor adjudicado, por lo que éste habrá de respetar y sostener los mismos bajo los presentes términos.

En caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que el ofertante se ajusta a las mismas.

4. Notas

- a) Presentar debidamente llenado el **Anexo 2. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.**
- b) Presentar debidamente llenado el **Anexo 3. Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establece el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**
- c) El proveedor adjudicado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a lo requerido en el formato de alta de proveedores; y, en su caso, deberá actualizar su expediente en dicho padrón. En caso de no estar inscrito deberá darse de alta en el mismo.
- d) El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, firmará contrato con el proveedor adjudicado, el cual no deberá exceder de la cantidad máxima señalada en la invitación; y le solicitará la garantía respectiva para asegurar el fiel cumplimiento del mismo, por el 30% del monto total contratado incluyendo el IVA, a favor del **Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**
- e) La persona que esté autorizada legalmente deberá presentarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a firmar el contrato correspondiente una vez declarado el fallo en firme o la adjudicación correspondiente.

5. Lugar y fecha de entrega de los bienes.

El lugar de entrega del material será según lo siguiente:

-Partida 3, 4, 5 y 6: Unidad Administrativa Municipal, Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Santuario, en la Coordinación de Servicios Generales con Fidel Tello y/o Verénice Sánchez.

-Partida 9 y 11: Unidad Administrativa Municipal, Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Santuario, en la Dirección de Innovación Tecnológica con IB Adzuirá Sánchez Palau.

-Partida 15 y 16: Unidad Administrativa Municipal, Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Santuario, en la Dirección de Educación con Alejandro Tovar.

-Partida 1, 7 y 8: Calle 6a Oriente #455, Colonia Abastos, en Almacén Sección Sexta.

-Partida 2, 10, 12, 13 y 14: Urbano Villalón 100, Colonia Balcones del Valle con Ing. Guillermo Liñan Jiménez.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

La fecha de entrega será diez días posteriores a la entrega del pedido.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en la presente invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-44 al 46 Ext. 2435.

6. Condiciones de pago

La procedencia de los fondos motivo de esta invitación son: **Recursos Propios.**

El pago se realizará 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente; para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos señalados en la página del H. Ayuntamiento: www.sanluis.gob.mx del apartado "Proveedores" en la pestaña "Requisitos para trámite de pago" mismos que deberá anexar a su factura, acompañado de la impresión del XML.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes RFC revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, marca, modelo, número de serie (para los que apliquen), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago será a través de transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos para la misma (cuentahabiente, clave Interbancaria y número de cuenta).

7. Penas Convencionales

Para los proveedores que resulten adjudicados y no den cumplimiento a la fecha de entrega pactada, se harán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, toda vez que dicho incumplimiento provoca perjuicio directo en la conducción de los procedimientos administrativos de éste Municipio de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Sin otro particular por el momento quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

DRA. ADRIANA LETICIA BORJAS BENAVENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Dr. José Mejía Lira. Contralor Interno Municipal

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Invitación Restringida así, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sanluis.gob.mx/> - Avisos de Privacidad - Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez, No. 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).